

7. Requisitos específicos del contratista: Según pliegos.
8. Admisión de variantes: Según pliegos.
9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: quince días contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del anuncio a 14:00 h.
 - b) Documentación a presentar. La que se determina en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital de Poniente.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso) tres meses.
10. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital de Poniente, en la fecha y hora que se anunciará, con cuarenta y ocho horas de antelación, mediante fax.
11. Gastos de Publicación: Por cuenta de los adjudicatarios.

El Ejido, 18 de marzo de 2005.- El Director Gerente, Guillermo García Escudero.

EMPRESA PUBLICA DE GESTION DE PROGRAMAS CULTURALES

ANUNCIO por el que se convoca la contratación del suministro denominado redacción del proyecto museográfico y ejecución de montaje de equipamiento museístico en la Alcazaba de Almería por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso. (PD. 956/2005).

Se convoca concurso público para la redacción del proyecto museográfico y ejecución de montaje de equipamiento museístico en la Alcazaba de Almería.

1. Entidad adjudicadora.
Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.
Dirección: C/ Policía José Luis Luque, núm. 2.
Edificio Aranjuez 41003 Sevilla.
Tfno.: 955 037300.
2. Objeto del contrato.
Título: Servicio de redacción del proyecto museográfico y ejecución de montaje de equipamiento museístico en la Alcazaba de Almería.
Número de expediente: D.G.BB.CC./Alcazaba
Lugar de ejecución: Conjunto Monumental de la Alcazaba de Almería.
Plazo de ejecución: Según Pliegos Técnicos.
3. Tipo de contrato.
Suministro
4. Presupuesto base de licitación.
Importe (IVA incluido): 300.000,00 euros IVA incluido.
5. Garantías.
Definitiva: 4% del importe de la adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
Lugar: Véase en punto 1.
Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
7. Requisitos específicos del contratista.
Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Plazo de entrega de las solicitudes.
15 días naturales a contar a partir del día siguiente hábil al de la publicación de la convocatoria en el BOJA, antes de las 13,00 h (si la fecha coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).
9. Lugar de presentación de las solicitudes.
Registro General de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, calle Policía José Luis Luque, núm. 2, Edificio Aranjuez, 41003 Sevilla.

10. Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta:

Tres meses a partir de la fecha de apertura de las proposiciones (art. 90, Ley 13/1995).

11. Apertura de ofertas.

Forma: Acto público.

Lugar: Sala de Juntas de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, sita en la c/ Policía José Luis Luque núm. 2, Edificio Aranjuez, 41003 Sevilla.

Fecha y hora: A las 12,00 h. del tercer día natural después del indicado en el punto 8.a. (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto de los anteriores).

12. Otras informaciones.

Modalidades de financiación y pago: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas.

Forma jurídica de Uniones de Empresarios: Se ajustará especialmente a los requisitos previstos en el art. 24 en el Real Decreto legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de contratos de Administraciones Públicas.

13. Gastos del anuncio.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán de cuenta del adjudicatario en proporción a las adjudicaciones realizadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 17 de marzo de 2005.- El Director Gerente, Antonio de Bonilla Blanes.

CANAL SUR TELEVISION, SA

ANUNCIO de suministro. (PD. 955/2005).

Objeto: «Suministro e Instalación "Llave en mano" de un sistema integrado de edición, emisión y archivo de noticias de TV» (CC/2-008/05).

Procedimiento y forma de adjudicación: Solicitud Pública de Ofertas.

Presupuesto de licitación: Se establece un presupuesto máximo de licitación por importe (IVA incluido) de 10.788.000 (diez millones setecientos ochenta y ocho mil euros).

Fianza provisional: Se establece una fianza provisional por importe de 215.760 (doscientos quince mil setecientos sesenta euros).

Requisito de solvencia técnica: Los ofertantes deberán acreditar, para su admisión a la licitación, los requisitos de Solvencia Técnica establecidos en el punto 8 del Pliego de Condiciones Técnicas.

Disponibilidad de la documentación: Los Pliegos de Condiciones Técnicas, de Cláusulas Jurídicas y demás documentos que integran el expediente, podrán retirarse por los interesados en la Comisión de Contratación, sita en el Pabellón de Andalucía, Planta 3.ª, C/ José Gálvez (Isla de la Cartuja), Sevilla, teléfono: 95.505.62.66 y fax: 95.505.62.37 durante el plazo de presentación de ofertas (www.canalsur.es).

Presentación de ofertas: Las ofertas económicas, con los requisitos y documentación exigida en los Pliegos, se presentarán en la Secretaría de la Comisión de Contratación, sita en el Pabellón de Andalucía, Planta 3.ª, C/ José Gálvez (Isla de la Cartuja), Sevilla, antes de las 15,00 horas del próximo día 23 de mayo de 2005.

Apertura pública de ofertas: La apertura de las ofertas presentadas tendrá lugar a las 11.00 horas del día 3 de junio de 2005 en el Pabellón de Andalucía, Planta 3.ª C/ José Gálvez (Isla de la Cartuja), Sevilla.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 15 de marzo de 2005.- El Director General, Rafael Camacho Ordóñez.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 10 de marzo de 2005, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la aprobación del expediente de información pública y aprobación definitiva del anteproyecto, variante de Canjáyar en la A-348. (Clave 02-AL-0554-0.0-0-PC).

Con fecha 25 de febrero de 2005, la Consejera de Obras Públicas y Transportes, ha resuelto:

Primero. Hacer constar que el expediente de Información Pública correspondiente al Anteproyecto referenciado, cumple los requisitos preceptuados en el artículo 33 de la Ley de Carreteras de Andalucía y los artículos 32 a 35 del Reglamento General de Carreteras.

Segundo. Aprobar el expediente de Información Pública, así como aprobar definitivamente la alternativa seleccionada en el Anteproyecto, la «Alternativa 1», conforme a la propuesta de la Dirección General de Carreteras.

Tercero. La redacción del Proyecto de Construcción correspondiente al presente Anteproyecto cumplirá las prescripciones contenidas en la Declaración de Impacto Ambiental de fecha 29 de octubre de 2004 emitida por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Almería.

Sevilla, 10 de marzo de 2005.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

RESOLUCION de 3 de febrero de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el levantamiento de las actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados.

Con fecha 7 de enero de 2005, la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa del trámite de información pública sobre la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados, para obtener la plena posesión de los terrenos que se requieren para la ejecución de las obras del proyecto: Clave: 02-JA-0212-2-0.0-0.0-PC «Acondicionamiento de la A-305. Tramo: Arjona-Porcuna». Términos municipales de Arjona y Porcuna (Jaén).

El mencionado proyecto fue aprobado el 22 de septiembre de 2004 y, de conformidad con el artículo 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículo 56 del Reglamento que la desarrolla de 26 de abril de 1957, y artículo 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, en relación con la disposición transitoria primera, «la aprobación implicará la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes, así como la urgencia de la ocupación, todo ello a los fines de la expropiación de la ocupación temporal o la imposición o modificación de servidumbres, efectos que se extienden también a los bienes y derechos comprendidos en la ejecución de la infraestructura cartográfica para los replanteos y en las incidencias posteriores de las obras, habilitando, igualmente, para realizar otras actuaciones administrativas que sean necesarias en orden a la disponibilidad de los terrenos necesarios».

A la vista de cuanto antecede, esta Delegación Provincial en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en relación con las disposiciones orgánicas que conforma la estructura y funcionamiento de la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Decreto 4/1985, de 8 de enero (BOJA del 12 de febrero de 1985).

HA ACORDADO

Primero. Iniciar el procedimiento de expropiación que regula el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y Reglamento de desarrollo, respecto a los bienes y derechos afectados por el proyecto antes citado.

Segundo. Publicar la relación de interesados, bienes y derechos afectados por la expropiación en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras), Ayuntamientos de Arjona y Porcuna (Jaén), en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y diario «Jaén», valiendo como edicto respecto a posibles interesados no identificados, a titulares desconocidos o de ignorado paradero, según lo previsto en el artículo 52.2 de la LEF y artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Tercero. Señalar los días 5 y 6 de abril de 2005, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación y comunicar a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación de interesados para su comparecencia en el Ayuntamiento de Arjona (Jaén), sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si fuera necesario.

A dicho acto, deberán asistir los interesados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Escritura de propiedad, Nota Simple del Registro de la Propiedad y Documento Nacional de Identidad, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de Peritos y Notario.

Publicada esta resolución y hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas a la ocupación, los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación, podrán formular, por escrito, ante esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras), Calle Arquitecto Berges núm. 7-2.º de Jaén, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.1 del Reglamento de expropiación forzosa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados.

Lugar, fecha y hora.

Ayuntamiento de Arjona.

Día: 5 de abril de 2005.

A las 10,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núm. 161 a la 168.

A las 11,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núm. 169 a la 176.

A las 12,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núm. 177 a la 184

Día: 6 de abril de 2005.

A las 10,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núm. 185 a la 192.

A las 11,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núm. 193 a la 201.